

RESOLUCION N° 098 -2022-2023-OM-CR

Lima, 27 de abril de 2023

Visto el Informe N° 001-2023-YIUG-CR de la abogada ad hoc designada para informar sobre el recurso de apelación presentado por la servidora Elaine Lissette Goñi Ruiz contra la Resolución N° 68-2023-DGA/CR que resuelve la queja contra el ex jefe del Departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de febrero de 2023, la señora Elaine Lissette Goñi Ruiz presenta, ante la Dirección General de Administración una queja contra el jefe del Departamento de Recursos Humanos, señor Diego Enrique Rueda García, *"por negarse a cumplir lo ordenado en la Resolución N° 004-2022-DGA-CR de fecha 12 de enero de 2023, expedida por la Dirección General de Administración"*. Con Resolución N° 68-2023-DGA/CR, de fecha 13 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración declaró infundada la referida queja.

Que, con fecha 10 de abril de 2023, la servidora Elaine Lissette Goñi Ruiz presenta, ante la Dirección General de Administración, recurso de apelación contra la Resolución N° 68-2023-DGA/CR, de fecha 13 de marzo de 2023, que resolvió la queja contra el jefe del Departamento de Recursos Humanos referida en el numeral precedente.

Que, con Memorando N° 238-2022-2023-OM-CR, se designa a la abogada ad-hoc encargada de emitir informe en el presente caso.

Que, de conformidad con el artículo 169 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que regula la queja por defectos de tramitación; señala que la queja es resuelta por el superior jerárquico, no supone la suspensión del trámite del procedimiento en que se haya presentado y que la resolución que la resuelve es irrecurrible.

En tal sentido, por los fundamentos precedentes, el recurso de apelación contra la Resolución N° 68-2023-DGA-CR, de fecha 13 de marzo de 2023, que resuelve la queja contra el señor Diego Enrique Rueda García, ex jefe del Departamento de Recursos Humanos, es improcedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso y en su condición de superior jerárquico de la Dirección General de Administración.



Congreso de la República

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar IMPROCEDENTE el

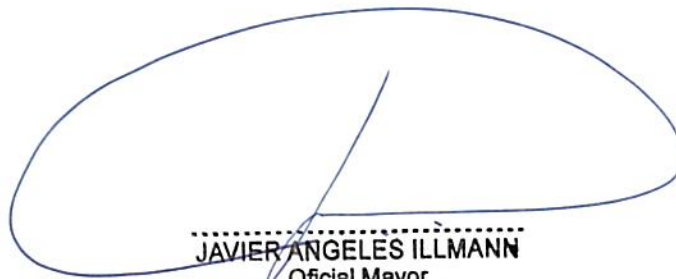
recurso de apelación interpuesto por la servidora Elaine Lissette Goñi Ruiz contra la Resolución N° 68-2023-DGA/CR que resuelve la queja contra el ex jefe del Departamento de Recursos Humanos, señor Diego Enrique Rueda García; en mérito a los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- Notificar la presente

resolución a la servidora Elaine Lissette Goñi Ruiz para su conocimiento y fines correspondientes, con copia a su legajo personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA